

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3422 Orden AAA/501/2014, de 11 de marzo, por la que, en estimación de recurso, se adjudican puestos de trabajo, convocados por Orden ARM/1168/2011, de 25 de abril.

Por Orden ARM/1168/2011, de 25 de abril (BOE de 11 de mayo), se convocó el concurso de méritos de referencia 7G/2011, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, que fue resuelto por Orden ARM/2860/2011, de 5 de octubre (BOE de 9 de noviembre) en la que se adjudicaban los puestos números de orden de la convocatoria 14 y 15 a doña Pilar Guallarte Villanueva y doña María Teresa Embid Narvaiz, respectivamente.

Estimado parcialmente el recurso de reposición tramitado ante la Subsecretaría del Departamento, interpuesto por doña María Elena Sánchez Lasmarías, que anula la adjudicación de los mencionados puestos de trabajo, ordenando la retroacción del expediente al momento anterior a la valoración de los méritos a fin de que se proceda a valorar los apartados 1.2.2, y 1.7 en ambas plazas, motivando adecuadamente la puntuación otorgada.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración y como consecuencia de la nueva valoración de méritos realizada en la reunión que tuvo lugar el pasado día 11 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta el orden de prelación de puestos que los concursantes reseñaron en sus solicitudes,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando los puestos de trabajo a las candidatas que obtuvieron mayor puntuación de la siguiente manera:

Confederación Hidrográfica del Ebro, Comisaría de Aguas, Zaragoza.

Número de orden 14, código 4608910, de Jefa de Sección Técnica a doña María Teresa Embid Narvaiz, con NRP 1786717102 A1122.

Número de orden 15, código 4692546, Jefa de Sección Técnica, a doña Pilar Guallarte Villanueva, con NRP 2908994202 A1122.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.